

ALBERTO BARRERA

*LD*  
*Incluir*  
*con borrador*  
*de Programa*  
*1956*

Crecimiento Político

6 julio 1956

---

El Partido Popular Democrático tiene como meta de su acción política la plena libertad del pueblo de Puerto Rico dentro de lazos de asociación y afecto con los Estados Unidos de América.

El Partido Popular Democrático en consecuencia rechaza como norma de futura relación entre los Estados Unidos y Puerto Rico tanto la separación total como la integración absoluta, habiendo de dedicarse en cambio al continuado desarrollo de las potencialidades del Estado Libre Asociado. Como paso esencial a tal desarrollo, el Partido Popular Democrático gestionará durante los próximos cuatro años la revisión del Estatuto de Relaciones vigente entre el pueblo de Puerto Rico y el gobierno de los Estados Unidos. Los cambios a proponerse se harán por una Convención Constituyente electa y convocada al efecto. Los cambios que se acuerden no entrarán en

vigor a menos que el pueblo de Puerto Rico así lo decida en votación especial. La revisión del Estatuto de Relaciones habrá de inspirarse en los siguientes principios:

1- la expansión de los derechos del hombre en Puerto Rico y en especial del derecho a que su voto tenga el máximo de autoridad posible sobre decisiones que puedan afectar su destino y manera de vida;

2- el mantenimiento de la común ciudadanía, y por lo tanto de la común defensa y de la lealtad común a los valores de la libertad y la democracia, como bases primordiales de la asociación entre el pueblo de Estados Unidos y el pueblo de Puerto Rico.

3- la eliminación de aquellas funciones del gobierno de los Estados Unidos en Puerto Rico que la experiencia demuestre que son innecesarias al concepto de la libre asociación y que por tal razón menoscaben su hondo y pleno significado; y

4- la participación más intensa de Puerto Rico en actividades

y organismos internacionales para así cumplir mejor su elevada  
misión de servicio a los ideales de entendimiento y confraternidad que  
animan la política exterior de los Estados Unidos y de los países del  
Hemisferio Occidental.

8-10001002 P. 28